

## **Guinea: Se debe excarcelar a los presos de conciencia y se deben respetar los derechos de los refugiados**

Amnistía Internacional pide la excarcelación incondicional de Alpha Condé y otros presos de conciencia condenados a prisión en un juicio injusto ante el Tribunal de Seguridad del Estado, tribunal creado especialmente para casos así.

«Este juicio jamás debería haberse celebrado —ha señalado la organización—. La condena de Alpha Condé y de algunas de las demás personas detenidas junto con él muestra a qué extremos están dispuestas a llegar las autoridades guineanas para reducir al silencio toda oposición».

El lunes 11 de septiembre del 2000, al final de un juicio injusto, varios presos de conciencia, entre ellos Alpha Condé, presidente de la Agrupación del Pueblo Guineano (*Rassemblement pour la Guinée*, RPG), fueron declarados culpables de «constituir una amenaza a la autoridad del Estado y la integridad del territorio». Alrededor de 10 de las 47 personas juzgadas fueron condenadas a entre dieciocho meses y tres años de prisión, y el resto, absueltas. A Alpha Condé le impusieron la condena más larga: cinco años de cárcel. Candidato a la presidencia en las elecciones del 14 de diciembre de 1998, había sido detenido al día siguiente en Piné, pueblo próximo a la frontera con Costa de Marfil.

Esta sentencia se ha dictado tras haber detenido arbitrariamente las autoridades guineanas a varios centenares de refugiados de Sierra Leona y de Liberia en Conakry, la capital. En una locución retransmitida por radio el 9 de septiembre, dos días antes de dictarse la sentencia, el presidente de Guinea acusó a Alpha Condé de haber instigado unos combates que habían estallado en la frontera con Sierra Leona y Liberia. Asimismo, acusó a los refugiados sierraleoneses y liberianos de pasar información a los combatientes, que recientemente habían hecho incursiones en Guinea desde esos dos países.

El presidente guineano pidió a la fuerzas de seguridad que lo registraran todo hasta detener a los presuntos culpables e instó a comunidad internacional a «librar» a Guinea de los millares de liberianos y sierraleoneses refugiados en el país. En particular, animó a «los civiles y militares» guineanos a defender «nuestro país juntos», y añadió: «Aplastemos a los invasores». Un día antes de este discurso, el 8 de diciembre del 2000, el ministro guineano del Interior, Moussa Solano, acusó a los partidarios de Alpha Condé de estar implicados en una «campana de desestabilización de Guinea y su gobierno».

Amnistía Internacional pide al gobierno de Guinea que proteja los derechos fundamentales de los refugiados y le insta a respetar el principio de no devolución..

### **Acusados sometidos a un juicio injusto y a torturas**

El juicio de Alpha Condé y de las 47 personas acusadas junto con él comenzó a mediados de abril del 2000 y terminó en septiembre. Los abogados defensores se retiraron al cabo de unos días por desestimar el Tribunal de Seguridad de Estado sus objeciones. Las irregularidades objeto de éstas guardaban relación, en particular, con el incumplimiento del plazo máximo de prisión preventiva y la

obtención de confesiones mediante tortura. Tras la retirada colectiva de la defensa, el tribunal designó abogados de oficio para los acusados.

«Este juicio se celebró sin respetar la mayoría de las normas internacionales de justicia», ha manifestado Amnistía Internacional, que envió un observador a algunas de las vistas.

Algunos acusados dijeron a la delegación de Amnistía Internacional que, durante el largo tiempo que habían pasado bajo custodia, habían sido humillados, golpeados y torturados periódicamente con objeto de obtener de ellos confesiones y obligarlos a implicar a Alpha Condé.

Uno de los detenidos contó a la delegación que lo habían subido a un barco (zodiac) y, una vez en el mar, lo habían atado, después de lo cual sus torturadores lo habían amenazado con arrojarlo al agua. Otro habló de la muerte del suboficial Guey Keita, ocurrida el 15 de enero del 2000 por la noche. Esa tarde había sufrido malos tratos, porque sus torturadores querían obligarlo a admitir que había recibido dinero de Alpha Condé.

Otros detenidos habían estado recluidos en una celda situada debajo de una cisterna de la que el agua rebosaba periódicamente, empapándolos a todos. Además, estaban hacinados, por lo que tenían que estar todo el rato de pie.

### **Los derechos de los refugiados, amenazados**

«Puesto que la tortura es una práctica habitual en Guinea, nos preocupa muchísimo que, desde los primeros días de su detención, algunos de los refugiados privados de libertad puedan ser sometidos a malos tratos», afirma Amnistía Internacional, que ha hecho un llamamiento al gobierno guineano para que proteja los derechos fundamentales de los refugiados. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha condenado la detención de estas personas y ha conseguido la libertad de algunas de ellas.

A Amnistía Internacional le preocupan también las declaraciones del presidente de Guinea, que ha pedido a los refugiados que regresen a su país. Liberia y Sierra Leona ha declarado que tomarán medidas para repatriar a sus ciudadanos. Amnistía Internacional insta a Guinea a respetar el principio de no devolución, que impide enviar a un refugiado a su país si está expuesto a sufrir allí abusos contra los derechos humanos.

Amnistía Internacional insta a las autoridades guineanas a continuar permitiendo el libre acceso de refugiados de Sierra Leona y Liberia al país. Asimismo, la organización insta a la comunidad internacional a prestar la ayuda necesaria para garantizar la protección de los refugiados y dar una respuesta eficaz a sus necesidades.

Según el ACNUR, en Guinea hay 125.000 refugiados de Liberia y 330.000 de Sierra Leona. Todos ellos son personas que han abandonado su país por el conflicto entre los grupos de oposición armada y las fuerzas gubernamentales.

### **Información general**

En diciembre de 1998, durante las elecciones presidenciales, se detuvo y se condenó a prisión a más de 60 miembros de la Agrupación del Pueblo Guineano. Algunos de ellos dijeron a una

delegación de Amnistía Internacional enviada en abril del 2000 para realizar investigaciones sobre el terreno que habían sido torturados durante su detención y que algunas mujeres y niñas habían sido también violadas por miembros de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional recibe periódicamente información sobre presuntas torturas en Guinea. En numerosas ocasiones, Le Hadj Biro Diallo, presidente de la Asamblea Nacional, la condenado el uso de torturas y malos tratos para obtener confesiones. En enero de 1999, escribió una vez más al presidente de la República para reiterar su oposición a la tortura, En esta ocasión adjuntó una cinta de vídeo en la que aparecían varias víctimas de tortura hablando del hecho de haber sido detenidas y mostrando las lesiones que tenían como consecuencia de torturas sufridas a manos de las fuerzas de seguridad.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>**